LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 No 8A 35 Barrio Andrés Sanín Centro Zonal Suroriental Defensoría de Familia Medio Familiar AS para ser notificados del contenido del Auto 522 proferido el día 24/05/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31451080

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 08/06/2022

Desfijar el: 14/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VICTOR HUGO CORDOBA CUENCA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Suroriental
Valle del Cauca - Cali